



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

OF. No. 022/2008.

EXP. SECRETARIA MPAL.

ASUNTO: **ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO No.
022/2008.**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 14:00 horas del día 29 de Agosto del 2008, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en esta sala de cabildos del palacio municipal, previamente convocados, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de presentes del H. Ayuntamiento municipal constitucional y declaratoria de instalación legal de la sesión. -----
- II. LECTURA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 004, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ENVIADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL.
- III. Clausura de la sesión. -----

Primero: El ciudadano Secretario Municipal, David Esponda Arguello, procedió a pasar lista de asistencia al Ayuntamiento Constitucional, con el objeto de verificar el quórum legal, estando presentes los ciudadanos: C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, C. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico municipal, y los CC. Regidores, José Miguel Antonio Hernández Sántis, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, José Manuel Vázquez Calvo, Roque Luis Gordillo Domínguez, Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Sofía Domínguez López, Carlos Enrique de la Cruz Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Víctor Hugo Ruiz Guillén, Marco Antonio Morales Liévano, Ricardo Ibarra Gómez, José Eliazar Moreno Villatoro, María del Pilar Rodríguez Cancino, Carlos Francisco Monjaraz Monroy. Habiéndose comprobado la existencia del quórum legal y con la facultad que le confiere el artículo 42 fracción XXIII de la Ley Orgánica municipal, el ciudadano Presidente municipal constitucional Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, instaló legalmente la sesión, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la misma ley. Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión. A continuación el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a consideración del honorable cabildo el orden del día, previamente dado a conocer, llegando al siguiente: -----

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo. -----

SEGUNDO: ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESION *EXTRAORDINARIA* DE CABILDO E HIZO SABER A LOS MUNICIPES PRESENTES QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE SESION, ES PARA CONOCER Y EN SU CASO APROBAR, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 004, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 83 DE NUESTRA CONSTITUCION LOCAL, POR LO QUE, ACTO SEGUIDO SE PIDIÒ AL C. DAVID ESPONDA ARGÜELLO, SECRETARIO MUNICIPAL SE SIRVIERA DAR LECTURA A LA MISMA. -----

UNA VEZ LEIDA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIO A DISCUSION LA MISMA, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS MUNICIPES PRESENTES, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL TEXTO INTEGRO DEL DOCUMENTO, PROCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA A SOMETER A VOTACION LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO CITADA. -----

ACUERDO: UNA VEZ DE HABERSE VOTADO LA MENCIONADA MINUTA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES PUBLICAR, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 004, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

OF. No. 022/2008.

EXP. SECRETARIA MPAL.

ASUNTO: **ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO No.
022/2008.**

QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 004, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 004, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- COMO EXCEPCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ÚNICA OCASIÓN:

A) LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO QUE INTEGRARÁN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SE CELEBRARÁ EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ; TOMARÁN PROTESTA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN Y CESARÁN EN SUS FUNCIONES EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

B) LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ELECTOS EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ; TOMARÁN LA PROTESTA RESPECTIVA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE Y CESARÁN EN SUS FUNCIONES EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

TERCERO.- ...

CUARTO.- ...

QUINTO.- ...

SEXTO.- ...

SÉPTIMO.- ...

OCTAVO.- ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.

EL EJECUTIVO DISPONDRÁ SE PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

OF. No. 022/2008.

EXP. SECRETARIA MPAL.

ASUNTO: **ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO No.
022/2008.**

No habiendo más que tratar se declara concluida la presente sesión siendo las 13:00 horas del día 29 de Agosto de dos mil ocho, firmando para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes.- Damos fe. -----

C. Oscar Eduardo Ramirez Aguilar
Presidente Municipal Constitucional

C. Luis Fernando Domínguez Albores
Síndico Municipal

C. José Miguel Antonio Hernández Santis
Regidor

C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Regidor

C. José Manuel Vázquez Calvo
Regidor

C. Roque Luis Gordillo Domínguez.
Regidor

C. Sofía Domínguez López.
Regidora

C. Marissa del Pilar Pinto Astudillo.
Regidora

C. Carlos Enrique de la Cruz Cruz.
Regidor

C. Karina Alejandra Trujillo Trujillo
Regidora

C. María del Pilar Rodríguez Cancino
Regidora

C. Carlos Francisco Monjaraz Monroy
Regidor

C. Víctor Hugo Ruiz Guillen
Regidor

C. Marco Antonio Morales Lievano
Regidor

C. Ricardo Ibarra Gómez
Regidor

C. José Eliazar Moreno Villatoro
Regidor

C. David Esponda Argüello
Secretario Municipal